

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13824 *Anuncio de la Notaría de don Lorenzo Población Rodríguez sobre procedimiento de ejecución hipotecaria extrajudicial.*

Yo, Lorenzo Población Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León con residencia en León, con DNI n.º 09662974F, hago constar:

I. Que se iniciaron ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta a instancia de la entidad mercantil Banco Español de Crédito, S.A., contra don Humberto González Duque y don Luís-Eduardo Pérez Echavarría sobre la siguiente finca hipotecada: Piso vivienda, primero derecha, subiendo escalera, tipo C, sito en la primera planta alta del edificio en la calle de los Beyos, número 2, de León, de ciento veintiún metros y treinta y siete decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de noventa y ocho metros siete decímetros cuadrados. Lleva como anejo una carbonera sita en la planta de sótano. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de León, al tomo 3.028, libro 421, de la sección 1.ª A, folio 30, finca 20.145.

II. Que ante la entrada en vigor del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, procedo a suspender las subastas anunciadas y, en cumplimiento del mismo, anunciar para la realización una única subasta. Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría sita en León, calle Alfonso V, n.º 7, 1.º izda., el próximo día 24 de mayo de 2012, jueves, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca ciento setenta y cuatro mil cien euros (174.100,00 €).

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corrientes número 0030.6032.93.0008356271, oficina principal de León del Banco Español de Crédito S.A., sita, en la calle Ordoño II, n.º 8.

3. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A, 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes, de las 10 a las 13:30 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma que determina el Real Decreto-ley de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

León, 26 de marzo de 2011.- Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León.

ID: A120024203-1